

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Gerona por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca.

Se saca a pública subasta para el día 22 de octubre de 1970, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana (solar) sita en Figueras, paraje de la Estación, denominada «Camp Llarcha», tasada en 1.137.750 pesetas.

Gerona, 11 de julio de 1970.—El Delegado de Hacienda.—4.204-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de diez furgones postales, con destino al servicio de las expediciones ambulantes por las líneas férreas españolas.

Acordada la celebración de concurso para adquisición de diez furgones postales, con destino al servicio de las expediciones ambulantes por las líneas férreas españolas.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de diez furgones postales, según modelo de la serie 150, con destino al servicio de las expediciones ambulantes por las líneas férreas españolas, con vía de ancho normal, cuyo presupuesto se eleva a treinta y seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientas cincuenta pesetas (36.859.250 ptas.), como máximo, pagaderas con cargo a los presupuestos generales del bienio 1970/71.

El esquema de los vehículos, pliego de condiciones y demás antecedentes orientadores podrán ser examinados y consultados en el Negociado de Material Ferroviario (planta 6.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta 5.ª del citado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar desde el siguiente, inclusive, a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio

o y cuantos origina el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de julio de 1970.—El Director general, León Herrera.—4.298-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil (Subdirección General de Protección Civil) por la que se anuncia concurso entre Casas nacionales para adquirir el siguiente material de detección para la Red de Alerta a la Radioactividad.

— Cien intensímetros para fuertes intensidades.

— Cien intensímetros para débiles intensidades.

Las proposiciones serán admitidas dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Protección Civil —2.ª Sección—. Buen Suceso, 27, los días laborables de once a trece donde se hallan los pliegos de prescripciones técnicas y de bases de suministro que regirán en el concurso. La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en dicha Subdirección, el día y hora que oportunamente se señalará y que se comunicará directamente a los licitadores. Madrid, 13 de julio de 1970.—El Subdirector general, Ramón de Meer y Pardo.—4.239-A.

Resolución del Servicio Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de Guardería Infantil en Córdoba, sita en la carretera general Granada-Badajoz, frente al enlace entre esta y la también general Madrid Cádiz.

El Servicio Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de Guardería Infantil en Córdoba, sita en la carretera general Granada-Badajoz, frente al enlace entre esta y la también general Madrid-Cádiz, por un presupuesto de contrata de 2.128.390,11 pesetas, que servirán de tipo inicial de licitación.

El proyecto de obras, pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Delegación Provincial de Auxilio Social de Córdoba (San Felipe, 5), en horas de diez a trece, y en el Servicio de Construcciones del Servicio Nacional (General Sanjurjo, 39), en horas de diecisiete a diecinueve, excepto sábados, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 42.567,80 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de diez meses.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones y serán admitidas en el Registro de cualquiera de

las oficinas indicadas hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuere festivo, al día siguiente hábil. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

La apertura de pliegos se verificará por la Mesa de Contratación y tendrá lugar en el Servicio Nacional de Auxilio Social, a las doce horas del último de los ocho días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de julio de 1970.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano. 4.297-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara por la que se anuncia subasta de obras correspondiente al Plan de Obras y Servicios de 1969.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado sacar a subasta la ejecución de las obras que a continuación se expresan, correspondientes al Plan Ordinario de Obras y Servicios de 1969, aprobadas por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos:

Abastecimiento, distribución y alcantarillado en Prados Redondos

Precio tipo: 1.815.476 pesetas.

Fianza provisional: 36.310 pesetas.

Abastecimiento, distribución y alcantarillado en Hiedalguencina

Precio tipo: 3.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 60.000 pesetas.

Alcantarillado en Azuqueca de Henares

Precio tipo: 1.936.508 pesetas.

Fianza provisional: 38.730 pesetas.

El plazo de ejecución es de doce meses para todas las obras.

Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas, particulares y facultativas podrán ser examinados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la provincia) todos los días laborables durante las horas de oficina.

El modelo de proposición para concurrir a dichas subastas será el siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de del corriente año, y enterado del pliego de cláusulas administrativas y del proyecto de la obra de en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma en la cantidad de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente: uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo, y el otro la documentación siguiente:

- a) Documento nacional de identidad.
- b) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional indicada para cada obra.
- c) Documento que acredite la clasificación del contratista, o, en su caso, la declaración prevista en el artículo 97 del Reglamento de Contratos del Estado.
- d) Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del expresado Reglamento.
- e) Los que acudan a la licitación en representación de otros deberán acompañar poder bastante al efecto.
- f) Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1964.

El plazo para la presentación de proposiciones, que serán reintegradas debidamente, terminará a las diecinueve horas del vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la provincia).

El acto de la subasta tendrá lugar al siguiente día hábil de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia, a las once horas, ante la Mesa constituida conforme dispone la vigente Ley de Contratos del Estado.

Los gastos que se originen en estas subastas, de cualquier índole que fueren, incluidos los anuncios de las mismas, serán satisfechos por los respectivos adjudicatarios.

Guadalajara, 6 de julio de 1970.—El Gobernador civil-Presidente, Carlos de Montoliu y Carrasco.—4.174-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Reparación del camino de servicio al faro de Touriñán (Galicia)».

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Reparación del camino de servicio al faro de Touriñán» (Galicia), cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones doscientas veinte mil cuatrocientas setenta y una pesetas (6.220.471).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallar de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Sección de Contratación y Actuación Administrativa) y en la Jefatura de Costas y Puertos de Galicia, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán, ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento veinticuatro mil cuatrocientas diez pesetas (124.410), pudiendo constituirse en

metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

Cuarto.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Quinto.—Declaración para las personas naturales, y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Sexto.—Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por el Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1964.

Séptimo.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Octavo.—De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el subgrupo 6 («Obras viales sin cualificación específica») del grupo G («Viales y pistas»), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Noveno.—Cuanto otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Dirección de Puertos y Señales Marítimas (Sección de Contratación y Actuación Administrativa) y en la Jefatura de Costas y Puertos de Galicia, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 9 de septiembre de 1970.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 15 de septiembre de 1970, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 6.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condi-

cional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la publicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de julio de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.—4.237-A.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la venta de setenta y un coches de viajeros retirados de servicio para ser desguzados.

La RENFE pone a la venta mediante concurso público, que se celebrará el día 28 de agosto, setenta y un coches de viajeros retirados de servicio para ser desguzados.

Los pliegos de condiciones se facilitarán en la oficina de Información del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, paseo del Rey, 22, Madrid (8), y a los que residan fuera de Madrid que lo soliciten se les enviará por correo.

Madrid, 2 de julio de 1970.—El Jefe del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, J. Ortiz.—2.549-11.

Resolución de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Defensa de la margen derecha del Guadalquivir, entre Las Erillas y el viaducto de San Juan de Aznalfarache».

a) *Tipo de licitación:* 7.631.219,48 pesetas (siete millones seiscientos treinta y una mil doscientas diecinueve pesetas con cuarenta y ocho céntimos).

b) *Plazo de ejecución:* Nueve meses, contado desde el comienzo de la ejecución de las obras.

c) *Oficina donde están de manifiesto el proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos:* Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir (Avenida de Molini, sin número).

d) *Garantía provisional que se exige a los licitadores:* 152.625 pesetas (ciento cincuenta y dos mil seiscientos veinticinco pesetas). Esta garantía habrá de constituirse en metálico o en títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien mediante aval bancario ajustado al modelo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

e) *Clasificación que han de acreditar los empresarios para tomar parte en esta subasta:* De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudica-

ción de este contrato las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el subgrupo 5 (Defensa de márgenes y encauzamientos) del grupo E (Hidráulicas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968. El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

f) *Modelo de proposición:* Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Defensa de la margen derecha del Guadalquivir, entre Las Erillas y el viaducto de San Juan de Aznalfarache», en el puerto de Sevilla, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente, consignando en este último caso el domicilio de ésta), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

g) *Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:* Hasta las trece horas del día 28 de agosto de 1970, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, durante las horas hábiles de oficina.

h) *Día, hora y lugar en que se celebrará la licitación:* El día 1 de septiembre de 1970, a las doce y treinta horas, en el salón de actos de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.

i) *Propuesta:*

1. Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo inserto en este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

2. Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

Cuarto.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Quinto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Sexto.—Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Séptimo.—Justificación de hallarse al

corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Octavo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de prescripciones técnicas particulares, como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Sevilla, 11 de julio de 1970.—El Presidente, Joaquín C. López Lozano.—El Secretario, Juan Solís y Miguel.—4.206-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Soria por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras.

Esta Junta Provincial ha acordado convocar subasta para la adjudicación de obras relativas a ampliación del Grupo Escolar, consistente en comedor escolar, recreo cubierto y sala de usos múltiples, en Arcos de Jalón, del mismo Ayuntamiento de esta provincia, por un presupuesto de contrata de 1.722.812,93 pesetas.

El plazo de ejecución de la obra es de diez meses.

En las oficinas de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Soria, plaza de los Condes de Lérida, 1, se encuentran de manifiesto, durante el plazo de presentación de proposiciones, los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas particulares correspondientes a las citadas obras y la información pertinente para la mejor inteligencia de los contratos a que hayan de dar lugar.

Quienes concurren a esta subasta deberán constituir la fianza provisional, por importe del 2 por 100 del presupuesto de las obras, efectuando el ingreso en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien por los procedimientos establecidos en la vigente Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1965) y su Reglamento general, Decreto 3354/1957, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 1968).

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta de estas obras deberán estar clasificados en el grupo C (Edificios y Urbanizaciones), acompañando con la documentación certificada de clasificación profesional, emitida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo (Orden de 16 de mayo de 1967, «Boletín Oficial del Estado» del 19).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, y se presentarán en sobre cerrado y debidamente lacrado.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número se compromete a ejecutar las obras de ampliación del Grupo Escolar, consistente en comedor escolar, recreo cubierto y salas de usos múltiples, en Arcos de Jalón (Soria), por el importe de (en letra) pesetas, o sea con la baja del por 100 sobre presupuesto de contrata, y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

(Fecha y firma del proponente.)

El plazo de presentación de proposiciones es de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Soria, plaza de los Condes de Lérida, 1, hasta las trece horas de su último día, celebrándose la

subasta al segundo día hábil, contado a partir del siguiente al en que termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil de la provincia, a las doce horas.

Documentación que deben presentar los licitadores:

1.º Documentación que acredite la personalidad del empresario. Cuando se trate de personas jurídicas, deberá acompañarse primera copia de la escritura social, legalizada en su caso, así como documentos fehacientes que acrediten la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquélla.

2.º Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

3.º Certificación de clasificación provisional, a que se hace referencia anteriormente.

4.º Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones y de las incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Soria, 8 de julio de 1970.—El Secretario-Administrador, Miguel Martínez García.—V.º B.º: El Gobernador civil, Presidente, Antonio Fernández-Pacheco y González.—4.192-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso público de licitación urgente para la adquisición de mobiliario metálico, de oficina, con destino a los Servicios Centrales y Provinciales del Departamento.

Declarado desierto el concurso convocado por el Ministerio de Trabajo para la adquisición de mobiliario metálico, de oficina, con destino a los Servicios Centrales y Provinciales del Departamento, según lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 15 de junio último, se procede a convocar nuevamente dicho concurso, con trámite de licitación urgente.

El plazo de presentación de proposiciones expirará a las trece horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones, el modelo de proposición, la especificación de características del mobiliario metálico objeto del concurso y los lotes de dicho material a adquirir podrán ser examinados en la Sección de Gestión Económica del Departamento en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de proposiciones se celebrará a las doce horas del día 9 de septiembre del año en curso, en el edificio que ocupa el Ministerio de Trabajo en el complejo «Nuevos Ministerios».

Madrid, 10 de julio de 1970.—El Subsecretario, Ulrrera Molina.—4.406-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante por la que se anuncia concurso para dotar las instalaciones de la nueva Residencia Maternal y Hospital Infantil de esta capital.

Para dotar las instalaciones de la nueva Residencia Maternal y Hospital Infantil de esta capital se convoca el siguiente:

Lote MI/1. Dotaciones de comedor y cocina.

Lote MI/2. Enseres y ropas.

El pliego de condiciones y demás documentación específica será facilitada por

esta Delegación Provincial (Gerona, 26. Alicante).

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las doce horas del día 3 de septiembre de 1970.

Oportunamente se expondrá en el tablón de anuncios de la Delegación la relación de los licitadores admitidos, señalando para el acto público de apertura de pliegos de condiciones económicas el día, hora y lugar adecuado.

Alicante, 23 de julio de 1970.—El Director provincial.—4.482-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Escuela de Enfermeras, Matronas, Residencia de Monjas y Enfermeras internas en la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío».

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Escuela de Enfermeras, Matronas, Residencia de Monjas y Enfermeras internas en la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío», edificio destinado a la Seguridad Social en Sevilla (avenida Manuel Siurot, s/n.).

El presupuesto de contrata asciende a 60.029.335 pesetas y el plazo de ejecución se fija en trescientos sesenta días naturales. La fianza provisional es de 1.200.587 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla (avenida de Queipo de Llano, 14).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo 5.º del pliego general de condiciones para los concursos públicos del Instituto y en la forma en el prescrito, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación, hasta las trece horas del día 29 de agosto próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra, tendrá lugar en las citadas oficinas provinciales el día 4 de septiembre, a las doce horas.

Sevilla, 17 de julio de 1970.—El Director provincial, Francisco Arenas Martín. 2.678-8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales, saneamiento y obras de fábrica en Autillo de Campos (Palencia)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de mayo de 1970 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales, saneamiento y obras de fábrica en Autillo de Campos (Palencia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones novecientos once mil siete pesetas (5.911.007 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Hermanos Blanco, S. A.», en la cantidad de cuatro millones quinientos veinte mil pesetas (4.520.000 pesetas), con una baja que representa el 23,533 por 10 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 7 de julio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán. — 4.208-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se indica, con destino a la Sección de Aplicación de la División del Petróleo de dicho Instituto.

Se convoca concurso público para la adquisición, con destino a la Sección de Aplicación de la División del Petróleo de dicho Instituto del siguiente material:

Equipo de banco dinamométrico para ensayos en banco de motores.

El importe máximo de dicha adquisición es el de ochocientos ochenta mil pesetas (880.000).

La fianza provisional a depositar por cualquiera de los procedimientos que autoriza el Reglamento General de Contratación del Estado asciende a treinta y cinco mil doscientas pesetas (35.200).

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentación se encuentran de manifiesto en las oficinas de este Instituto, sitas en la calle Serrano, número 43 (Madrid), y en la Secretaría de la Junta de Compras de este Instituto en Torrejón de Ardoz, todos los días laborables desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán presentar sus ofertas en dos sobres cerrados, sellados y lacrados, conforme a las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el acto de apertura de las mismas, conforme se indica igualmente en los referidos pliegos de cláusulas administrativas.

El acto de apertura de las proposiciones se celebrará en las oficinas de dicho Organismo, calle Serrano, número 43 (Madrid), el día 7 de septiembre, a las diez horas.

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Secretario de la Junta de Compras, Sergio del Pozo Tubilla.—4.474-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar en Nuestra Señora del Port.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar en Nuestra Señora del Port, bajo el tipo de pesetas 9.316.994, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de construcción de Grupos escolares.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 123.170 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.885 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar en Nuestra Señora del Port, se comprometo a ejecutarla, con

sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.—(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 28 de abril de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.562-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar en el paseo de Valldaura (Guineueta).

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar en el paseo de Valldaura (Guineueta), bajo el tipo de 9.807.848 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario y con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 123.078 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.985 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar en el paseo de Valldaura (Guineueta), se comprometo a ejecutarla, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.—(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servi-

cio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 28 de abril de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.563-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra relativa al «Cubrimiento del barranco del Sort».

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de «Cubrimiento del barranco del Sort (segunda fase)», bajo el tipo de un millón seiscientos mil (1.600.000) pesetas a la baja.

El plazo de la ejecución de las obras será de doce meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Los pagos se verificarán contra certificación facultativa de obras ejecutadas e inspeccionadas previos los trámites contables procedentes.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentación estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y en horas de oficinas.

La garantía provisional será de treinta y dos mil (32.000) pesetas, y la definitiva, de sesenta y cuatro mil (64.000) pesetas.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en la Secretaría Municipal, desde las diez a las catorce horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el día anterior hábil al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se haya cumplido el plazo de veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario, confeccionado y debidamente aprobado al efecto, se ha consignado crédito suficiente para el pago de la ejecución de la obra de referencia.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, con documento nacional de identidad número, expedido en, de profesión, con domicilio en, provincia de, calle o plaza, número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la obra de «Cubrimiento del barranco del Sort (segunda fase)», en Cocentaina, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de treinta y dos mil pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad y demás documentos necesarios.

(Fecha y firma.)

Cocentaina, 4 de julio de 1970.—El Alcalde, Joaquín Ibáñez Blasco.—4.168-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de alineaciones y rasantes en la calle de la Comarca, entre la de Vallbona y carretera N-II.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de alineaciones y rasantes en la calle de la Comarca, entre la de Vallbona y carretera N-II, se expone al público el correspondiente pliego de condiciones por el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que durante dicho plazo no se presentase ninguna reclamación, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la oportuna subasta, que se regirá de acuerdo con las siguientes bases:

Objeto de la subasta: Ejecución de las obras comprendidas en el indicado proyecto.

Tipo de licitación: Será el precio presupuesto de 941.800 pesetas.

Garantías: La provisional será de 28.254 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación. La definitiva será por importe del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas hábiles de oficina, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse las bases de la subasta. Dicho plazo quedará cerrado a las trece horas del último día.

Las proposiciones estarán redactadas conforme al modelo que se indica en este anuncio, y se acompañarán los siguientes documentos:

- Declaración jurada de que los proponentes no se hallan incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de alineaciones y rasantes en la calle de la Comarca, entre la de Vallbona y carretera N-II».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar el día siguiente hábil del que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas.

Plazo para realizar las obras: Empezarán inmediatamente después de su adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de su inicio.

El pago de las obras realizadas se efectuará mediante certificaciones libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

A los efectos del artículo 25 del citado Reglamento, se hace constar que el pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario 1970 a) o, en su defecto, con cargo al ordinario vigente. También se hace constar que para la validez de la contrata el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de alineaciones y rasantes en la calle de la Comarca, entre la de Vallbona y carretera N-II, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del oferente.)

Igualada, 2 de junio de 1970.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—4.220-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia nueva subasta para la enajenación de una parcela en las inmediaciones del estadio municipal.

Declarada desierta la subasta convocada para la enajenación de la parcela número 17, radicada en las inmediaciones del estadio municipal, que fué convocada mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 119, de 26 de mayo último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de 30 de mayo último, por falta de concurrencia de licitadores, en ejecución de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión 2 de los corrientes, se convoca nueva licitación por subasta pública y a los mismos fines indicados, con arreglo a las condiciones de todo orden señaladas en los anuncios de que se ha hecho mención anteriormente.

Se previene que el plazo para optar a esta subasta es el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reiterándose que para todos los demás particulares sigue siendo de aplicación el anuncio publicado en la primera subasta.

León, 10 de julio de 1970.—El Alcalde, 4.215-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparaciones de la vía de acceso al Instituto Nacional de Enseñanza Media de esta localidad.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 9 de julio de 1970; artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1965, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1963, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de reparaciones de la vía de acceso al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Molins de Rey (Barcelona).

2.º **Tipo de licitación:** 525.394,21 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de treinta días.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto municipal vigente.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 10.507,88 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El 4 por 100 del importe del remate y la garantía complementaria que resulte según el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de reparaciones de la vía de acceso al Instituto Nacional de Enseñanza Media, anunciadas en el «Boletín Oficial» número, fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que enterado del pliego de condiciones que han de regir en dicha subasta se comprometo a ejecutar las mismas, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras

de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

9.ª **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, último en que se publique, de diez a trece horas y durante los diez hábiles siguientes, por haberse reducido a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación, por tratarse de un caso excepcional, previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

10.ª **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Molins de Rey (Barcelona), a las trece horas del día siguiente de haberse expirado el plazo de presentación de proposiciones.

Molins de Rey, 10 de julio de 1970.—El Alcalde, Luis Puiggarí.—4.219-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollet del Valles (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público de las calles que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento saca a subasta pública las obras de alumbrado público de las calles que a continuación se enumeran, con los tipos y fianzas provisionales en cada una de ellas, de acuerdo al proyecto y pliegos de condiciones que obran en Secretaría Municipal en su respectivo expediente, de conformidad a los requisitos que se señalan en los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Primera subasta: Para las obras de alumbrado público en la calle Burgos, por el tipo de 656.355,86 pesetas, debiendo constituir la fianza provisional de pesetas 15.600.

Segunda subasta: Para las obras de alumbrado público de la calle Jaume I, por el tipo de 820.116,33 pesetas, debiendo constituir la fianza provisional de pesetas 15.402.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y sellos municipales de igual cantidad, en sobre cerrado, con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de alumbrado público de la calle», hasta el día anterior al de la celebración de las subastas.

Deberán acompañarse a las proposiciones los siguientes documentos: Documento nacional de identidad o poder bastanteado por Letrado, caso de ostentar la representación de una persona jurídica o de particular, recibo del acta del Impuesto Industrial, Licencia Fiscal por el epígrafe correspondiente y carnet de responsabilidad sindical.

La apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial a partir de las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Los gastos de anuncios, impuestos, reintegros, formación de contratos y expediente serán por cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en provisto del documento nacional de identidad número enterado de las condiciones de la subasta convocada para las obras de alumbrado público de

la calle se comprometo, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar de fecha y firma.)

Modelo de declaración jurada

Don declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Mollet, 8 de julio de 1970.—El Alcalde Presidente.—4.212-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mos (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y restauración de la Casa Consistorial.

Se anuncia licitación pública para ejecutar mediante subasta las obras de reparación y restauración de la Casa Consistorial de Mos, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones aprobados por el Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Se fija en 976.716 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Fianzas: Provisional, 3 por 100 del precio de licitación; definitiva, 6 por 100, las cuales se constituirán de forma reglamentaria.

Los antecedentes de la licitación, proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Pagos: Se efectuarán previa presentación de certificación de obra aprobada por el Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, los días y horas hábiles de oficina, hasta las 13,30 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el de de 19..... en nombre propio o en representación de que acredita con el poder bastanteado que acompaña, bien enterado del anuncio de licitación, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de reparación y restauración de la Casa Consistorial, se comprometo a ejecutarlas por el precio de pesetas (en letra y número) y a cumplir todas las condiciones del contrato, acompañando: resguardo de haber constituido la fianza provisional en la forma reglamentaria, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, fotocopias o testimonios notariales de los recibos de contribución industrial, licencia fiscal correspondientes al segundo semestre de 1969 y primer semestre de 1970, así como del documento nacional de identidad del licitador.

(Fecha y firma del proponente.)

Mos, 21 de julio de 1970.—El Alcalde, Ramón Alonso Fernández.—4.487-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público en el paseo de Victorio Macho y paseo del Otero, de esta capital.

Este Ayuntamiento anuncia subasta para las obras de alumbrado público en el

paseo de Victorio Macho y paseo del Otero, con arreglo a las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el de 1.671.326,03 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses.

Proyecto: Se encuentra a disposición del público en el Negociado de Servicios Técnicos Municipales durante el plazo de admisión de proposiciones.

Garantía: La provisional será de 50.140 pesetas, y la definitiva, de acuerdo con el artículo 32 del Reglamento de Contratación.

Presentación de proposiciones: El plazo de admisión de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de la presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía y bajo la presidencia del señor Alcalde.

Las proposiciones se presentarán en pliegos lacrados y cerrados, acompañando justificante del depósito de la garantía provisional, utilizando el siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en se comprometo a la ejecución de las obras de alumbrado público en el paseo de Victorio Macho y paseo del Otero, de conformidad con el proyecto técnico y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta, en la cantidad de pesetas. (Los domiciliados fuera de la capital señalarán en ella su domicilio para notificaciones.)

Se acompaña declaración jurada de no estar en curso ninguna incompatibilidad e incapacidad, así como carnet actualizado para optar a la subasta.

Palencia, 7 de julio de 1970.—El Alcalde.—4.176-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería por la que se anuncia subasta para la construcción de puestos y realización de diversos trabajos de conservación en el mercado de abastos de esta villa.

El Ayuntamiento de Rentería convoca subasta para la construcción de puestos y realización de diversos trabajos de conservación en el mercado de abastos de esta villa, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª El tipo de licitación es de pesetas 1.412.449,30 a la baja, comprendiéndose en dicho importe toda clase de impuestos y exacciones estatales y locales, así como los honorarios técnicos de dirección.

2.ª Los trabajos habrán de realizarse en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

3.ª Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales de Secretaría.

4.ª Se señala como garantía provisional la cantidad de 28.250 pesetas.

5.ª La garantía definitiva será del cuatro por ciento del precio de adjudicación.

6.ª Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que llevará la siguiente inscripción: «Propuesta para la subasta de las obras de construcción de puestos y reparación del mercado de abastos» y se ajustarán al siguiente modelo:

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de según poder debidamente bastanteado que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha sobre subasta para contratación de las obras de

construcción de nuevos puestos y conservación del mercado de abastos, se compromete a ejecutarlas por el precio de (cantidad en letra), sometiéndose en todo a los pliegos de condiciones y legislación aplicable que declara conocer.

(Fecha y firma del licitador.)

7.ª Los licitadores acompañarán a la propuesta la siguiente documentación:

- a) Justificante de haber constituido la garantía provisional.
- b) Documento o fotocopia del mismo que acredite la personalidad del licitador.
- c) Declaración del licitador bajo su responsabilidad de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- d) Carnet de Empresa con responsabilidad y justificante de estar al corriente en el pago de la Licencia fiscal y Seguros Sociales.
- e) Los que concurran en representación de otra persona o Entidad acompañarán poder debidamente bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación.

8.ª Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales de Secretaría, de las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si es que fuera de fecha posterior.

9.ª La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de propuestas.

Rentería, 9 de julio de 1970.—El Alcalde, Luis María Barinaga.—4.213-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de la Diputación, de esta villa.

El Ayuntamiento de Rentería anuncia subasta para la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de la Diputación, de esta villa, de conformidad con las siguientes bases:

- 1.ª El tipo de licitación es de pesetas 1.708.612,50 a la baja, comprendiéndose en dicho importe toda clase de impuestos y exacciones estatales y locales, así como los honorarios técnicos de dirección.
- 2.ª Los trabajos deberán ejecutarse en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.
- 3.ª Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales de Secretaría.
- 4.ª La garantía provisional será de pesetas 34.172.
- 5.ª La garantía definitiva será del cuatro por ciento del precio de adjudicación.
- 6.ª Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de según poder debidamente bastantado que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha sobre subasta para la contratación de las obras de urbanización de la plaza de la Diputación se compromete a ejecutar las mismas por el precio de (cantidad en letra), sometiéndose en todo a los pliegos de condiciones y legislación aplicable que declara conocer.

(Fecha y firma del licitador.)

7.ª Las propuestas irán acompañadas de la documentación siguiente:

- a) Justificante de haber constituido la garantía provisional.
- b) Documento o fotocopia del mismo que acredite la personalidad del licitador.
- c) Declaración del licitador, bajo su responsabilidad, de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- d) Carnet de Empresa con responsabilidad y justificante de estar al corriente en el pago de la Licencia fiscal y Seguros Sociales.
- e) Los que concurran en representación de otra persona o Entidad acompañarán poder bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación.

8.ª Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales de Secretaría, de las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si es que fuera de fecha posterior.

9.ª La apertura de pliegos se realizará a las doce horas del día hábil siguiente al último señalado para la presentación de proposiciones.

Rentería, 9 de julio de 1970.—El Alcalde, Luis María Barinaga.—4.214-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan Despi por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de la calle Gran Capitán y otras del sector urbano denominado Las Planas de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se abre el periodo de licitación para la ejecución por subasta del proyecto de pavimentación de la calle Gran Capitán y otras del sector urbano denominado Las Planas, por el tipo de tres millores setenta y seis mil trescientas noventa y dos pesetas (3.076.392).

La duración del contrato será de ocho meses, sancionándose la demora con multa de mil (1000) pesetas por cada día de retraso.

Los pagos de dicha obra se verificarán en la forma dispuesta en la condición primera del pliego, que, juntamente con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en la subasta.

La subasta se verificará en la Casa Consistorial en la fecha en que se cumplan los veintidós días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, sirviendo para el cómputo el que resulte de publicación más reciente, teniendo lugar la apertura de pliegos, a las doce horas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al Impuesto sobre actos jurídicos documentados y timbre municipal de cinco pesetas, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado Asesor de este Ayuntamiento don Francisco Oliveras Bo, con domicilio en Hospitalet de Llobregat, rambla de Justo Oliveras, 31, bajos, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañar a cada una de ellas resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de sesenta y un mil quinientas veintiocho pesetas (61.528) en concepto de garantía provisional para to-

mar parte en la subasta, cuya cantidad deberá incrementar el que resulte adjudicatario hasta completar la garantía definitiva en la cuantía que resulte de aplicar el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación.

También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el artículo tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por dicho Reglamento.

Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Los pliegos que contendrán las proposiciones irán bajo cerrado, a satisfacción del presentador y del receptor, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle Gran Capitán y otras del sector urbano de Las Planas», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días hábiles, dentro del horario de despacho al público, durante los veinte días siguientes a la fecha del «Boletín Oficial» más reciente en que se inserte el edicto, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se procederá con arreglo a las normas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones, reintegradas con póliga de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle número piso enterado del pliego de condiciones, que acepta, y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación de la calle Gran Capitán y otras del sector urbano de Las Planas, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos y proyecto técnico redactado, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso la previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Juan Despi, 4 de julio de 1970.—El Alcalde, Alberto Camprubí.—4.155-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para la adquisición de unos terrenos con destino a construcciones escolares de carácter primario en la «Urbanización San Salvador».

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se anuncia concurso para la adquisición de unos terrenos con destino a construcciones escolares de carácter primario en la «Urbanización San Salvador».

Los terrenos en cuestión deberán tener una superficie mínima de unos 7.000 metros cuadrados, estar emplazados en la propia urbanización o en terrenos aledaños a la misma, ser idóneos al fin a que han de destinarse, tener acceso o fácil posibilidad de éste desde algunas de las carreteras principales o caminos municipales que discurren por el término municipal y hallarse libres de cargas, hipotecas, censos y cualquier otra clase de gravámenes de toda índole.

No existe tipo de licitación.

La selección de concursantes se hará teniendo en cuenta las especiales condi-

ciones de los terrenos ofertados, el precio por ellos peticionado y su forma de pago.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Sección de Bienes de este Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas de los días hábiles.

La garantía provisional es de 50.000 pesetas y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, será del 4 por 100 de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

Las plicas conteniendo las proposiciones se presentarán, según modelo inserto a continuación, en la Sección de Bienes de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, de nueve treinta a doce treinta horas, hasta el inmediato anterior al señalado para la apertura de las mismas, que tendrá lugar a las trece horas del primero siguiente a los veinte transcurridos desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para otorgar el contrato de adjudicación de la presente licitación se han obtenido todas las autorizaciones y créditos necesarios para la validez del mismo.

Modelo de proposición

Don de estado profesión documento nacional de identidad con domicilio en en nombre propio (o, en su caso, en representación de) según acredita con poder y documentación que se adjunta, enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para contratar mediante concurso la adquisición de unos terrenos con destino a construcciones escolares de carácter primario en la «Urbanización San Salvador», anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día las cuales declara conocer y acepta en todos sus extremos, se compromete a ofrecerlo con estricta sujeción a ellas por el precio de (en letra) pesetas, según la adjunta Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Se une el resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 50.000 pesetas como garantía provisional exigida, declaración de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad y, en su caso, poder debidamente bastantado.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 27 de junio de 1970.—El Secretario general.—4.113-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a nueva Casa Consistorial.

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia concurso por veinte días hábiles para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a nueva Casa Consistorial en la plaza del Generalísimo, de esta villa, que se expresan en el oportuno proyecto.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses, a partir de la adjudicación del concurso.

Tipo de licitación en baja: 8.448.703,84 pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán en la Secretaría municipal a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En los mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Secretaría con arreglo al modelo inserto a continuación y su apertura tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número se comprometo a ejecutar las obras de construcción del edificio destinado a nueva Casa Consistorial, que se expresan en los oportunos proyecto y presupuesto, con sujeción a los pliegos de condiciones que rigen el concurso que declara conocer debidamente por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tauste, 7 de julio de 1970.—El Alcalde ejercitante. Cecilio Cardona Murillo.—4.144-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tuy (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para la venta de siete solares de propiedad municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia a subasta pública la venta de siete solares colindantes, de propiedad municipal, de 225 metros cuadrados, los que hacen los números del uno al seis, ambos inclusive, y de 211 metros cuadrados el número siete, sitos en la calle A. G. Besada, con sujeción al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal.

Tipo de licitación: Al alza, 900.000 pesetas para cada uno de los solares comprendidos entre los números 1 al 6, ambos inclusive, y 844.000 pesetas para el que hace el número 7.

Contrato y pago: Los licitadores cuyas proposiciones sean admitidas se obligan a comparecer en la hora y día que se le señale, después de que hayan transcurrido los diez siguientes desde la notificación de la adjudicación definitiva, para formalizar el correspondiente contrato de compraventa ante Notario, en el que acreditará el ingreso del importe de la adjudicación, en metálico, en la Caja Municipal.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» si fuere de fecha posterior.

Lugar de presentación: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante el indicado plazo, en horas de diez a doce.

Fianza: 18.000 pesetas para los solares del 1 al 6, ambos inclusive, y 16.880 pesetas para el solar número 7, que podrá ser en metálico o en valores públicos.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se harán por escrito, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de 25 pesetas, firmadas por el licitador o apoderado en forma legal en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del solar número (y en letra) de propiedad municipal, sito en la calle A. G. Besada». Con la proposición deberá presentarse el resguardo de constitución de la fianza.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía, por el Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia (o en el «Boletín Oficial del Estado» si fuera posterior) número correspondiente al día para la celebración de la subasta referente a la ven-

ta del solar número (y en letra), de propiedad municipal, sito en la calle A. G. Besada, de Tuy, y enterado igualmente del pliego de condiciones que regula dicha subasta, se comprometo a adquirirlo en las condiciones que se determinan en dicho pliego, ofreciendo la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Tuy, 7 de julio de 1970.—El Alcalde, T. Baquero Fortes.—4.216-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado especial en varias calles de la ciudad.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes en sesión de 26 de junio pasado acordó anunciar concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado especial en las calles Ermita, Colón, Sangre, pasaje y plaza Escultor Ortells, Maestro Goterris y Valencia (parcial), conforme al proyecto formulado por el Perito Industrial don Felipe Nacher Riua, aprobados en sesión de 1 de diciembre de 1969.

Objeto del concurso-subasta: La ejecución de las obras indicadas.

Tipo de licitación: Un millón doscientas cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro pesetas con cuarenta y siete céntimos (1.248.964,47) a la baja.

Examen de la documentación: A partir de la publicación de este anuncio podrán los interesados examinar la documentación durante el plazo de veinte días hábiles.

Garantías: Provisional, de 24.979 pesetas. Definitiva, la equivalente al cuatro por ciento de la cantidad en que resulte adjudicado el concurso-subasta. Podrán constituirse según el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: Cualquier día hábil, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles, en el Registro General de documentos del Ayuntamiento.

Capacidad e incompatibilidades: Según los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Adjudicación provisional: Al día siguiente, también hábil, del que termine el plazo de presentación de plicas, a las trece horas, se constituirá la Mesa en el Ayuntamiento, procediéndose a la apertura de las plicas de «Referencias», que pasarán a informe técnico sin hacerse adjudicación. La Comisión Municipal Permanente, en la primera sesión que celebre, examinará expediente e informes, admitiendo las plicas que se ajusten al pliego de condiciones y que según los informes sean más aptas para el fin que se persigue, anunciándose en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de admitidas y excluidas, pudiendo presentar reclamaciones en plazo de cinco días, y resueltas éstas, se anunciará la apertura de la adjudicación provisional a la que resulte más ventajosa.

Adjudicación definitiva: Por el Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Comienzo y duración de las obras: Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato, disponiendo de un plazo de tres meses para la terminación de las mismas.

Abono de las obras: Mensualmente, por certificación expedida por el Perito Industrial del Ayuntamiento y aprobada por la Comisión Municipal Permanente,

siendo su pago a cuenta de la obra a realizar hasta que se proceda a la recepción provisional.

Sanciones: Sin perjuicio de cualquier acuerdo de rescisión del contrato, se sancionará con multas exigibles sobre la garantía, de 100 pesetas por día que transcurra a la fecha en que deba quedar terminada la obra.

Jurisdicción: Serán competentes los Tribunales comprendidos en el artículo 12 del Reglamento de Contratación.

Gastos a cargo del contratista: Según el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

Recepción definitiva: A los sesenta días de la recepción provisional se levantará acta de recepción definitiva, dándose por terminado el contrato.

Devolución de fianza: Se solicitará por el contratista, tramitándose de acuerdo con el Reglamento de Contratación.

Derechos y deberes: Los adquiribles reprocramente son los naturalmente derivados del objeto y causa del contrato, con arreglo al pliego de condiciones, al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y al derecho supletorio.

Legislación protectora y social: El contratista habrá de cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral, así como las que tienen por objeto la protección de la industria nacional, y podrá el Ayuntamiento, cuando así lo estime conveniente, exigir la presentación de justificantes de tener cumplidas las obligaciones del contratista en liquidaciones de Seguros Sociales y demás documentación legal a que esté obligado, pudiendo el Ayuntamiento retener las cantidades que adeude en tanto no demuestre que estas obligaciones están cumplidas.

Autorización: El Ayuntamiento de Villarreal tiene las autorizaciones necesarias para llevar a cabo este concurso-subasta y formalización del contrato correspondiente, pagándose el importe de las obras con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Documentación a presentar: En la plica de «Referencias» aquélla que el interesado considere conveniente y que pueda constituir mérito a su favor; carta de pago de la constitución de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurrido en los artículos 4 y 5 del Re-

glamento de Contratación y carnet de Empresa de responsabilidad. En la plica «Económica», proposición formulada con arreglo al modelo que se determina a continuación, reintegrada con arreglo a Ley de Timbre, Ordenanzas municipales y sello Mutualidad de 100 pesetas.

Modelo de proposición

Don natural de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número mayor de edad, por sí o en representación de lo cual acredita con (táchese lo que no proceda), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para las obras de instalación de alumbrado en las calles Ermita, Colón, Saegre, pasaje y plaza Escultor Ortells, Maestro Goterris y Valencia (parcial), se comprometo a realizar dicha obra con una baja de (índiquese la cantidad de baja sobre el presupuesto base).

(Fecha y firma del proponente.)

Villarreal, 6 de julio de 1970.—El Alcalde, Juan Villanova Verdía.—4.172-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuan de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado número 3.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de julio de 1970 por el buque «Maria Leonor», de la matrícula de Málaga, folio 2.634, al «Miguel A. Ferrer», de la matrícula de Málaga, folio 2.675.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 11 de julio de 1970. 4.414-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 916.264 de entrada y 194.666 de registro correspondiente al 11 de junio de 1958. En metálico, sin interés. Pesetas 7.500. Don Justo de la Vega Vargas, garantía a Martín López Martín, responder servicios discrecionales camión M-99.196 (2.942/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de junio de 1970.—El Administrador.—8.245-C.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a Eva Lama, nacida en Múnich, cuyo domicilio actual se desconoce, que por haber dejado abandonado por avería en noviembre de 1969 el automóvil de su propiedad marca «Volkswagen», matrícula M-EEH991, motor 1.1148992 y bastidor 1104907, sin pedir el precepto aduanero del mismo, ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que se le conceden diez días de plazo, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar las alegaciones que estime conveniente en defensa de su derecho; pasado dicho plazo, se liquidará la multa correspondiente si procede.

Almería, 11 de junio de 1970.—El Administrador.—3.437-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual paradero del señor R. J. Adlan, súbdito norteamericano, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 49 de 1970, instruido en esta Aduana por intervención de un automóvil «Volkswagen» TG-45-52, le ha sido impuesta la multa de cincuenta mil pesetas por infracción del caso del artículo 12 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles en Régimen Temporal, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo número 15 de la misma Ley. Dicha multa le ha sido impuesta solidariamente con Mr. Barry J. Bourdeaux.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o Depósitos Francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 4 de junio de 1970. El Administrador.—3.287-E.

PALENCIA

Tramitándose por la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia expediente de prescripción relativo a los depósitos «necesarios en metálico sin interés» que a continuación se relacionan, se advierte a los imponentes interesados que en el plazo de dos meses, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio, deberán formular reclamación ante esta Delegación de Hacienda contra referida prescripción, solicitando, en su caso, la devolución o renovación de tales depósitos, a cuyo efecto deberán acompañar la documentación reglamentaria, ya que, transcurrido dicho plazo sin verificarlo, se considerarán los mismos prescritos, quedando anulados los correspondientes resguardos e ingresado el importe de los mismos en el Tesoro.

Palencia, 6 de julio de 1970.—El Delegado de Hacienda.—4.290-E.